

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-070 (VIRTUAL)

FECHA: Martes 18 de Agosto de 2020
HORA CONVOCADA: 10h00
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate quórum.

Siendo las 10h11, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Carlos Bergmann, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Verónica Guevara, Mauricio Proaño Cifuentes, Diana Saltos Moreira, Mercedes Serrano Viteri, Marcia Arregui Rueda, Lenin Cedeño (suplente de la As. Tanlly Vera Mendoza), es decir los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 18 de Agosto de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-070, VIRTUAL misma que se realizará el día martes, 18 de agosto de 2020, a las 10h00, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la reunión es: <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/96233995594?pwd=a3d5U1A0kdIzG1MRVxTW9PUmJnZz09>
ID de reunión: 962 3399 5594
Código de acceso: 386026

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y análisis del oficio Nro. UNA EP-GG-2020-0218-O, remitido por el abogado Francisco Alberto Ticina Navarro, Gerente General de la UNA EP, en relación a los temas tratados en su comparecencia en sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-053 de 27 de mayo de 2020.
2. Varios.

Se adjunta la documentación a tratar.
Atentamente,

Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

Secretaría Relatora de la Comisión Especializada Permanente de la
Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero

Siendo las 10h16 se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y análisis del oficio Nro. UNA EP-GG-2020-0218-O, remitido por el abogado Francisco Alberto Ticina Navarro, Gerente General de la UNA EP, en relación a los temas tratados en su comparecencia en sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-053 de 27 de mayo de 2020.

As. Lenin Plaza: Indica que se proceda con la lectura del oficio respectivo.

Ing. Silvana Acosta: Indica que realizará un breve resumen de la información enviada por el Gerente general de la UNA EP. Como antecedentes, el 07 de julio de 2020 se realizó el requerimiento de información al Gerente general el entonces abogado Francisco Ticina, solicitando la siguiente información: implementación del proceso de liquidación y cierre de la UNA EP, el destino de los silos de la UNA EP ubicados en Babahoyo, Portoviejo, Daule, Ventanas, Quevedo, entre otros, el cronograma de pagos a los agricultores que han entregado soya a la UNA EP, el destino de los insumos agrícolas y los fertilizantes embodegados en la UNA EP y las obligaciones pendientes que mantienen la UNA EP con la empresa pública de producción y desarrollo estratégico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta y con la empresa pública Universidad de Santa Elena. Con respecto al punto uno, sobre la implementación del proceso de liquidación y cierre de la UNA EP, en resumen ellos nos informan que según el artículo 2 del decreto ejecutivo 1062 emitido el 19 de mayo del 2020, dispuso la extinción de la unidad nacional de almacenamiento de la empresa pública UNA EP. Ellos nos dicen que se mantienen estos procesos de levantamiento de activos con el fin de proceder a cuantificarlos y de esta forma, proceder a su venta una optimización de personal. Informa que se han solicitado los listados detallados de los cargos correspondientes para el proceso de desvinculación que se proyectó una base total de liquidación de haberes de 209 funcionarios y creaciones de haberes de años anteriores desde 2014 hasta abril de 2020, indemnizaciones a personal bajo nombramiento ocasional que registran discapacidad para un total de \$1'024. 958,00 con 61 ctvs.

Con respecto al punto 2, sobre el destino de los silos de la UNA EP ubicados en Babahoyo, Portoviejo, Daule, Ventanas, Quevedo, entre otros, la contestación no es puntual pero nos indican que de acuerdo al decreto 1062 se encuentran valorizando los bienes, a fin de proceder a la monetización de esos activos con el objeto de cumplir las obligaciones que mantiene, sin embargo, entendiendo que una vez que se liquide y se cumpla con el plazo establecido en el artículo 3 del decreto antes mencionado se debe transferir todos los activos y pasivos al ministerio de agricultura ganadería y en base a esto, ellos nos informan que para precautelar la reserva estratégica de alimentos la UNA y el Ministerio de agricultura y ganadería han mantenido reuniones para establecer los bienes que necesita el Ministerio, sin embargo, no hay una puntualización de que va a pasar con estos sitios.

Con respecto al punto 3, el cronograma de pago a los agricultores de la UNA EP, ustedes pueden revisar en el oficio que ellos nos envían hay un detalle de cómo se han desglosados estos pagos. Sin embargo, puse un resumen que tienen pendiente de pago \$451 135 con 63 ctvs. a 9 asociaciones de productores agropecuarios y una federación provincial de organizaciones comunitarias.

En el punto 4, con respecto al destino a los insumos agrícolas y fertilizantes también es una respuesta bastante amplia, no puntualizan pero indican que de acuerdo al decreto ejecutivo 1062, la UNA EP se encuentra en la obligación de contar con la mayor cantidad de activos líquidos para afrontar las obligaciones pendientes que tienen, y que por lo tanto, todos los insumos agrícolas y fertilizantes que se encuentran dentro del stock de la UNA serán comercializados conforme a la normativa que rige la venta de estos activos, sin embargo, no existe un detalle de cuales, donde se encuentran, si se podrán o no vender y si ya han caducado.

Con respecto al punto 5, sobre las obligaciones pendientes de la UNA EP con la empresa pública de producción y desarrollo estratégico de la Universidad laica Eloy Alfaro de Manta y con la empresa pública Universidad de Santa Elena, ustedes verán en el detalle del oficio que ellos envían que hacen una explicación bastante amplia y que en si es un tema legal bastante complicado y ellos mismo indican que tienen diversas divergencias pero en el resumen se pueden indicar que el 13/12/2019 la empresa pública Universidad laica Eloy Alfaro de Manta y la UNA EP suscribieron un acta de entrega a recepción y el informe de satisfacción del contrato de dación en pago. La unidad nacional de almacenamiento no registra dentro de sus libros contables, deuda alguna referente a este contrato debido a que el saldo que mantenía en favor de la empresa pública Universidad laica Eloy Alfaro de Manta fue creado mediante contrato de dación en pago. Yo pregunté por qué solo se refería a la Universidad laica Eloy Alfaro y no a la empresa pública Universidad de Santa Elena y me supieron indicar que la UNA no mantiene ningún registro que se indique que existe algún tipo negociación con la empresa pública Universidad de Santa Elena, que los únicos registros que mantienen son con la Universidad laica Eloy Alfaro.

Hasta ahí el informe señor presidente, señores asambleístas y estimados compañeros.

As. Marcia Arregui: Manifiesta que es una falta de respeto, una desconsideración con los agricultores, es un informe totalmente escueto, no dice absolutamente nada, se lavan las manos y los agricultores que están perjudicados porque hay mucha gente que se les debe, y qué explicación o solución se les va a dar, si han sido tan maltratados durante tanto tiempo, encima que tenemos problemas de pandemia, encima que diríamos que nosotros como agricultores somos el sostener de la soberanía alimentaria a nivel nacional, y de esta manera, les traten como que todos los agricultores son incapaces, no se conoce o se da un trato de personas como si no tuvieran preparación. Por lo que menciona que los agricultores si son profesionales, si conocen y si saben que es lo que está sucediendo. En cuanto al tema de los insumos, todos sabemos que existe una urea que está hecho pelota hace varios años y que aún no han tomado una resolución sobre ese tema, pudieron haber ayudado muchísimos a los agricultores en el momento que fue necesario. Este momento no cree que las propiedades o sino los ingenieros agrónomos, habla de manera empírica porque también es agricultora, pero, las propiedades de la urea durante tantos años ya las ha perdido, no nos va a servir absolutamente de nada ellos están pesando que van a comercializar esos fertilizantes que tenían embodegados, y que en vez de entregarlos los guardaron.

As. Verónica Guevara: Señala que de lo que ha podido leer, indican que están valorizando todos los bienes, que tienen incluido los silos porque había una pregunta que se había realizado con respecto a una propuesta que están haciendo en el sector agropecuario que es que los silos pasen a administración de los agricultores y se pueda crear un modelo por parte del Ministerio que permita que ellos puedan administrar estos silos. No están respondiendo lo obvio y es lo que ha dicho la compañera Marcia Arregui, que están valorizando, que se va a vender, que luego de eso se van a pagar las deudas, pero no tenemos respuestas puntuales de cómo va a realizarse este proceso realmente. De igual forma, dicen que van a liquidar a los sectores públicos, quisiera información mucho más exacta y precisa. Básicamente, dicen que lo que tienen que hacer en el decreto de distinción de la UNA EP están indicando con la venta de bienes están valorando pagar a los agricultores que el tema que han tratado les dé respuestas específicas. Entonces si me parece que nos contestan lo obvio.

As. Juan Bustamante: Manifiesta que es muy preocupante el tema, no hay nada cierto ni encaminado hacia lo que debe de ser porque hablan de que los agricultores no pueden asumir, pero no le veo la figura si ni el mismo gobierno ha podido manejar la UNA siendo este el más indicado, y es una pena que no se digan las cosas claras, se deja entre ver que no hay nada serio, simplemente se está tratando de sobrellevar las cosas para que estos se motiven en algo. Cómo vamos a pagar a los agricultores porque deben esperar a vender unos bienes para recuperar su dinero cuando ellos entregaron productos y debieron recibir su dinero lo antes posible. La una, los bienes y el tiempo para venderlos porque todo se deteriora cuando no hay uso, hay que ver qué tiempo. No explican nada, no dejan cierto, todo lo deja entre ver, pero no dejan nada claro, totalmente no estoy de acuerdo con este oficio o informe que nos pasan las personas indicadas y que deberían ser más específicos.

As. Lenin Plaza: Indica que por lo tanto, habría que plantear algo específico, sobre todo para los que han intervenido solicita una ampliación de información o una comparecencia de las autoridades respectivas.

As. Juan Bustamante: Señala que se necesita una comparecencia y que traigan algo claro, como se lo va a hacer, si a corto, mediano, largo plazo, pero una explicación clara, por lo que lo eleva a moción.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-070– As. Sr. Juan Bustamante García: “Las personas vengán a comparecer con algo específico, claro y contundente. Lo pongo a disposición de los compañeros asambleístas”.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Leda. Marcia Arregui	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Leda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-

7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ab. Lenin Cedeño (Suplente de la ing. Tanlly Vera)	X	-	-	-
	TOTAL	(11) once	(0) cero	(0) cero	(0) cero

A petición del Presidente se proclaman los resultados conforme el registro de votación siendo la moción aprobada.

Asambleístas presentes en la votación: Once.

As. Lenin Plaza: Manifiesta que se convocará a las autoridades de la UNA sobre todo al que debe responder por estas inquietudes de los asambleístas, tal como lo ha mencionado el asambleísta Mauricio Proaño y la asambleísta Diana Saltos que respondan antes las inquietudes planteadas con los argumentos respectivos, de lo contrario nosotros tenemos que tomar las medidas que nos corresponden como comisión de esta Asamblea Nacional.

Ases. Silvana Acosta: Indica que, con gran pesar, la UNA cambió de Gerente, que llamó a pedir algunas puntualizaciones de información y tanto la persona que había preparado el informe salió como también el Gerente que estaba a cargo, que era el abogado Francisco Ticina, y ahora está el señor Luis Hernández que también es otro problema porque cuando se pide información a gente nueva, es otra vez recolectar esta información.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día:

2. Varios.

As. Lenin Plaza: Señala que el punto “Varios” es para abordar algunos aspectos respecto de los temas que están llegando a la comisión y ponerlo a consideración de los compañeros y compañeras asambleístas para dar la viabilidad posible y tomar algunas resoluciones. Uno de ellos es el tema de la aplicación de la ley que aparentemente, por lo que notamos compañeros asambleístas, desde un sector del sector pesquero que no se sienten industriales ni artesanales, se está armando todo un alboroto a niveles nacional en los medios de comunicación para pedirnos a nosotros que reformulemos la ley en algunos artículos. Ya la comisión tomó una resolución de exhortar al Ministerio respectivo para que, ellos mirando estos aspectos planteen una reforma si es así. Aunque la ley recién ha sido aprobada hace 3 o 4 meses, el Presidente de la Asamblea nos ha convocado a nosotros como presidente a la ciudad de Guayaquil, justamente para mantener una reunión entre los pescadores que se sienten afectados, el Ministerio, y como parte de la comisión lamentablemente nuestra agenda el día jueves es muy difícil y hemos delegado a nuestra compañera asesora, pero siendo que ya dimos una respuesta al Ministerio, nosotros seguimos escuchando en los medios de comunicación y se sigue dando a entender como que la comisión es la que está generando un problema y es la que debe enseguida resolver el problema reformando la ley. Eso ha ocurrido en las últimas horas y por eso quería presentárselos yo mismo acá a ustedes porque es una situación que trata como decimos “tirarle la bolita a la comisión” y el ente rector no explica que mismo quiere porque a nosotros son a los que nos están tirando cosas o situaciones en las que nosotros por lo menos, este momento no tenemos nada que ver porque ya hemos aprobado ley y estamos esperando que empiecen a aplicarla para ver los resultados que todos esperamos como país.

As. Carlos Bergmann: Manifiesta que ha mencionado enfática y frontalmente, que han cumplido con su papel entregándole al país una ley que da data de hace decenas de años que no han sido reformados, que socializaron de manera particular y en algunas provincias se socializó por dos semanas consecutivas por el plazo de cuatro días tanto el norte como el sur indudablemente en la provincia de Manabí. Al tener casi más de 18,000 km de extensión, que es sumamente distante en relación el resto de provincias costeras, ellos están conscientes de quien debe plantear en función que ellos tienen que ejercer

la autoridad y la política pública es el Ministerio de la producción acuicultura y pesca, ellos que son los que ejercen la actividad día a día, son los que debe ver si estos problemas que estamos viviendo hoy en día incurre en algún en una normativa, y planteen con alguna reforma prevé ellos, y yo le dicho enfáticamente, el ministerio manda un oficio como diciendo “nos has visitado Asamblea, resuelva usted el problema” y nosotros no tenemos nada que resolver porque nosotros ya hicimos nuestro papel de haber socializado, de haber estructurado, de haber tomado la batuta y haber entregado para el quórum nuevo una nueva herramienta jurídica. Si el Ministerio cree conveniente, bienvenido sea nosotros estamos listos para debatir, estuchar y abrir los espacios, pero es el Ministerio como tal a quien le compete ejercer la rectoría en materia en este caso acuicultura y pesca es el que debería con conocimiento, viviendo la realidad plantar en realidad. En ese sentido, yo he estado atendiendo todos estos requerimientos, y, por lo tanto, es importante señor presidente tocar este tema que usted bien lo ha traído para transparentar. Bien lo he dicho yo, la Asamblea, la comisión conociendo su forma de actuar permanentemente va a tomar alguna resolución en beneficio del sector y yo siempre soslayo en sus expresiones que, con esta ley nadie debe sentirse beneficiado ni perjudicado.

As. Lenin Plaza: Indica que ya se envió el oficio al ministro contestando lo que resolvió la comisión en ese tema. Solicita a secretaría leer el oficio.

Memorando No. ANSMDG 2020017-M

Suscrito por As. Diana Saltos

La Asociación de pescadores artesanales “18 de octubre” de la provincia de Los Ríos han hecho conocer a la suscrita su preocupación por la falta de aplicabilidad de la ley orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca. Respecto a la pesca con arpón, toda vez que funcionarios de la subsecretaría de pesca se han negado a conceder los permisos respectivos indicando que aún sigue vigente el acuerdo ministerial MAGAP-DSG-2016-022-A de fecha 10 de febrero de 2016, a través del cual sin sustento técnico alguno se establece la prohibición para realizar la pesca con arpón únicamente en la provincia de los Ríos.

Señor presidente, usted recordará que la suscrita en meses anteriores solicitó ya la comparecencia del Viceministro de acuicultura y pesca, del Subsecretario de pesca y de las autoridades de la provincia de Los Ríos de esa cartera de Estado, quienes se comprometieron en esa época a dejar sin efecto el acuerdo ministerial referido, sin embargo hasta la actualidad y pese a la vigencia de la ley de la materia, no han tomado medidas al respecto negándoles a este sector los permisos respectivos para ejercer esta actividad. Se suma a esto la supuesta intervención de cierto sector que ha calificado a los pescadores con arpón como lo peor, por lo que sin su anuencia no les otorgarían su respectiva autorización. Con estos antecedentes, solicito a usted se sirva convocar al seno de la comisión al señor Viceministro de acuicultura y pesca y al subsecretario de recursos pesqueros con el objeto de que den respuesta inmediata a esta problemática que está causando perjuicio a este sector de pescadores de mi provincia. Asimismo, solicito se sirva recibir en comisión general a los representantes de la Asociación de pescadores artesanales el “18 de octubre” de la provincia de Los Ríos para que ellos expongan lo manifestado en esta misiva.

As. Diana Saltos: Manifiesta que como leyó Verónica en la carta que envió a la Comisión, la Asociación “18 de octubre” se acercaron a mí para indicarme que tienen inconvenientes porque no les están dando los permisos para poder ejercer la pesca deportiva como quedó en la ley que aprobamos hace poco y que, por tal motivo, me he comunicado inclusive a la subsecretaría de acuicultura y pesca pero ellos nos explican que no les pueden dar de baja porque legalmente no lo pueden hacer, pero recordemos que ya estuvieron compareciendo en nuestra comisión muchas personas encargadas de este tema, que si mal no recuerdo estaba en ese tiempo Alejandro Moya como subsecretario y sin sustento al técnico se pudo comprobar que se había hecho este acuerdo ministerial, y por tal motivo, ellos se comprometieron a darle de baja a este acuerdo pero hasta el día de hoy no lo hacen. Entonces los arponeros tienen inconvenientes para poder ejercer su pesca. Recordemos que esta pesca es una pesca no discriminatoria, es una pesca selectiva que no ocasiona realmente daños en el ecosistema. Por tal motivo, cómo decía mi carta están solicitando se pueda pedir la comparecencia del ministro de la cartera y del subsecretario de pesca y el viceministro del mismo.

As. Mauricio Proaño: Señala que eso han planificado en el ministerio, un acuerdo o una normativa anterior sigue vigente y que por eso están aplicando, pero no sabe si los que leyeron, pero la disposición derogatoria de la ley de pesca en la disposición derogatoria primera dice “Derogase la codificación de la ley de pesca y desarrollo pesquero publicada en el registro oficial 15 de mayo de 2005 y toda norma de igual o menor jerarquía que su oponga a la presente ley”. Esto siempre se pone y que me vengan a decir que ahora hay una nueva ley, y sigue vigente un acuerdo o una cosa es porque desconocen totalmente como es una ley, así que, si oí u oí mal, pero dijeron que les han explicado de que todavía siguen aplicando lo anterior cuando ya está derogado y sería de ver quién es el que está aplicando una cosa derogada porque eso es una infracción legal del incumplimiento de una norma y de la ley.

As. Lenin Plaza: Manifiesta que la asambleísta Diana Saltos está pidiendo se de esta comparecencia por lo que solicita que lo eleve a moción para votar.

MOCIÓN No. 2 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-070– As. Diana Saltos Moreira: “Elevaría a moción para que comparezcan el ministro de la cartera, el viceministro y el subsecretario de pesca para que nos puedan aclarar estos temas”.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	-	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ab. Lenin Cedeño (Suplente de la ing. Tanlly Vera)	X	-	-	-
	TOTAL	(10) diez	(0) cero	(0) cero	(0) cero

A petición del Presidente se proclaman los resultados conforme el registro de votación siendo la moción aprobada.

Asambleístas presentes en la votación: Diez.

As. Lenin Plaza: Indica antes de continuar con otro tema dentro de asuntos “Varios”, el economista Jorge Mendoza tiene una información que darles a conocer con respecto al tema que están abordando

Ec. Jorge Mendoza: Señala que se debe hacer una convocatoria más amplia que no sea solamente para el tema del arpón, sino también para el tema de corte de mayo que se trató la semana anterior, u también con este tema que debe quedar bastante claro con referencia a la reforma a la ley porque este tema que lo están mediatizando y tratando de coger y tirarnos como quien dice la pelotita a la Comisión y a la Asamblea Nacional, referente al tema de la reforma a la ley por las 8 millas es un tema que debe quedar bastante claro. Ellos hasta ahora siguen ganando tiempo y siguen dándole las expectativas a ese grupo que está liderado por el señor Delgado y la señora Mariana Quillijes creo que es el nombre, que están hasta inclusive hablando muy mal de la comisión y de los asambleístas, y ya lo dijo el asambleísta Proaño y el asambleísta Bergmann, la ley con las autoridades ministerio del Vicente el subsecretario de pesca que participó activamente y que ahora sigan y sigan diciendo las cosas como ellos quieren tal vez no para afrontar un tema político. No sé si ellos quieren reformar la ley, manden y digan claramente nosotros vamos a reformar la ley pero no lo están haciendo de esa manera y esperan que nosotros afrontemos un tema que se va a volver después político porque si nosotros reformamos la ley de lo que pide ese grupo, van a venir después los pescadores artesanales que son muchísimos más y se nos va a armar un lío a la comisión como tal, o sea ellos no quieren afrontar ese problema como le digo que ya es político, quieren seguir dando largas al asunto,

seguir involucrando y quieren que seamos nosotros los que tomen ese problema como tal y creo que eso hay que dejarlo claro de una vez con los representantes del Ministerio. Inclusive para el próximo jueves hay una reunión en Guayaquil que van a tratar ese tema, ya la Comisión decidió que se envió el oficio al respectivo diciéndole que, si ellos quieren reformar la ley que lo hagan y presenten siguiendo el trámite respectivo de la reforma, pero ellos siguen dándoles esas expectativas y esas esperanzas a este grupo que está liderado por el señor Delgado.

As. Lenin Plaza: Solicita a secretaría leer el oficio de la compañera Mercedes Serrano.

“Quito, 17 de Agosto de 2020”

Oficio No. ANAMSV-2020-059

Le saludo atentamente y deseo que continúe dirigiendo esta comisión legislativa permanente con la misma diligencia y espíritu colaborador como lo ha venido conduciendo durante este tiempo.

El motivo de la presente es para darle conocer a usted y por su intermedio a los miembros de la comisión las novedades existentes con los pequeños productores bananeros, quienes han venido a mi despacho a informarme que con el argumento de encontrarnos en medio de un Estado de excepción y en el desarrollo de la pandemia de COVID-19, los exportadores particulares y quienes les compran su producción en general no les están pagando el precio mínimo de sustentación ordenado por la ley, lo cual ha generado un grave perjuicio para los productores y los están llevando a la quiebra. Por esta razón, solicito de usted se convoque al señor ministro de Agricultura y a los representantes de los productores bananeros para que en el seno de la Comisión de soberanía alimentaria se discuta este inconveniente y nosotros como asambleístas procuremos una solución rápida y efectiva a este problema.

Espero su oportuna respuesta y aspiro que podamos sesionar con este tema en el orden del día con la brevedad el caso.

As. Mercedes Serrano: Expresa que realmente está luchando por los derechos de cada uno de los bananeros, de todo el sector y de todo el gremio porque representa a una provincia netamente bananera y agrícola, y le preocupa que este problema no es de hoy, es de toda la vida, y más que todo ahora se ha enraizado con este tema de la pandemia en donde los exportadores y los comercializadores están abusando de los pequeños y medianos productores que se encuentran al borde de la quiebra, más que todo porque no les están pagando el precio mínimo de sustentación. Esta es una lucha que se ha venido dando desde hace algún tiempo atrás y es un problema que existe desde siempre en el sector bananero, y de alguna manera pido el apoyo total de todos los miembros de la comisión porque creo que es tiempo de hacer historia para poder en conjunto tomar las mejores decisiones con la finalidad de que no se vean afectados los pequeños y medianos productores del sector bananero. ¿Qué significa esto señor presidente? ¿Qué es lo que está pasando? Por ejemplo, 2 situaciones diferentes en el sector bananero con respecto al pago mínimo de sustentación. Primero, existen personas que en su momento tiene hasta cierta fecha para firmar contrato y las que logran firmar contrato en buena hora, entre la productora y la comercializadora o exportadoras en buena hora, que eso al rededor del sector bananero a nivel nacional están entre el 70-80% de los productores, pero el 30% no logran firmar contratos por mil y un razones. Unas porque muchas veces el mismo productor no quiere firmarlo porque no se deja manipular por exportadores y comercializadores, otras porque realmente el exportador o comercializador no le dio el cupo necesario y llegó a destiempo y ya no le permite firmar el contrato para tener un precio mínimo de sustentación fijado durante todo el año. Y así puedo dar más razones de por qué existe esa diferencia entre las personas que están en el contrato que fijan un precio a \$6,40 que es el precio legal y las personas que están en stock que se arriesgan día a día a vender la caja al precio semanal que está fuera del mercado. Eso es un problema y el otro que es el que más me preocupa, de que muy a pesar de que existe un contrato en donde está fijado el precio mínimo de sustentación \$6,40, las exportadoras y las comercializadoras en general, ninguna en específica tienen como modo operantis no cumplir con lo establecido en el contrato, “le dicen al agricultor que le compran toda la producción con un contrato que diga que la compra fue a \$6,40 pero en la realidad tan sólo te voy a pagar el 50% o 30% con el precio oficial que es el \$6,40 y la diferencia sea el mismo 50% o sea el 70% de lo que pago al precio del mercado o precio spot que muchas veces oscila entre \$1, \$2 o máximo \$3. Hay veces que el comercializador no quiere aplicar esto porque el precio spot está entre 7\$ y eso no le conviene al exportador, ahí sí aplica el 100% del precio que está fijado en el contrato. Esto es grave señor presidente porque de alguna manera, existiría la documentación de respaldo en donde el exportador diga “Yo sí estoy pagando el precio oficial” pero en realidad la versión de los pequeños y medianos productores y su misma realidad es otra. Lamentablemente, la vía jurídica conforme nos establece la ley del banano permite que el productor mediano, pequeño o grande no pueda denunciarlo al realizarlo porque se encuentran sentenciados, amenizados y también acorralados por los exportadores y comercializadores que son mucho más grandes. Ellos les dicen “Si tú me denuncias, yo te saco por completo del campo bananero, del ámbito laboral bananero” porque obviamente entre las comercializadoras y exportadoras a nivel nacional existen conversaciones internas en donde tienen conocimiento de quien es el productor que está haciendo algún tiempo de denuncia por no pagar el precio mínimo de sustentación, de manera correcta confirme lo que establece la ley, entonces por esa razón, el productor no se atreve a realizar esa denuncia y decir públicamente cuál es la exportadora o comercializadora que no está cumpliendo

con el contrato y que encima más, tengan que dar la diferencia del precio spot. Señor presidente como comisión, cómo legisladores y como representantes del pueblo, de los gremios, de nuestras provincias respectivas que también son bananeras en su mayoría de los que estamos en la comisión de soberanía alimentaria, no podemos permitir que se les siga vulnerando los derechos al sector bananero. Yo creo que tenemos que unirnos todos para permitir que vengan el Ministro de agricultura, autoridades correspondientes, exportadores, productores a explicar cuál es la realidad de ellos y que sean escuchados por nosotros y buscar una solución legal para que se les respete el precio mínimo de sustentación, recordemos que en la pandemia han sido quienes realmente han sacado adelante el país, visualizado la economía y nos han mantenido con un alimento todos los días en nuestras mesas para poder llenar nuestras barrigas. Ellos han sido realmente, además de los médicos, las personas que han luchado en esta pandemia hablaron de todo el sector agricultor, y por esta razón pido el apoyo de toda la comisión con la finalidad de que asistan las autoridades correspondientes y representantes del gremio.

As. Marcia Arregui: Manifiesta que es preocupante la situación del sector bananero porque hace unos días salió una resolución, por parte del Ministerio de agricultura para que BanEcuador les pague un porcentaje del valor del banano que hagan la chapa, yo no sé si me explico. A quienes no conocen el tema, chapear es cortar casi todas las bananeras que tienen problemas, yo creo que la resolución no debió haber sido en ese sentido sino más bien tratar de capitalizar al bananero, al pequeño productor, sobre todo. Capitalizarlo sobre todo para que pueda tener su plantación y no proceder a la chapea sin garantías, ahí volveríamos nosotros al círculo vicioso de las instituciones públicas que el BanEcuador asumiría el pago, pero quien garantiza que el BanEcuador tiene los recursos para poder comprar el banano que sería a precio de gallina pesada, me imagino. Y la chapea, ustedes saben que a través del ministerio de agricultura se darían, pero eso ya es potestad de cada técnico, que lo envíen porque de repente, surgen ahí ciertas cuestiones que podrían ser que esa bananera esté en mal estado y, sin embargo, no se proceda la chapea, pero lo preocupante es que se les vaya a cortar el banano y que digan que BanEcuador va a pagar, cuando sabemos que en realidad BanEcuador no está en condicione. En este momento yo creo que ninguna institución está en capacidad de otorgar créditos y peor de comprar el banano, no sé con qué finalidad, no he leído toda la resolución, tengo solo una parte, ya voy a terminar de leerla, pero eso es un problema sumamente grave. Aparte de eso, lo que le escuchaba a Mercedes, eso ya es un cuento del gallo pelón en época de etapa baja los precios, a veces también cometemos errores nosotros los agricultores de no acogernos al contrato porque cuando se dispara también estamos en Spot y se dispara y sale a \$12, \$15 o \$16 pero cuando nos mantenemos en contrato, lo que pasa es que no ha habido un control por parte de la autoridad rectora y la subsecretaría de comercialización maneja de acuerdo a sus conveniencias, porque el momento en que ellos cumplieran con el precio oficial y que no hubiera esa cuestión que ya es una cuestión normal que han visto los exportadores del mal llamado “vuelto”. Entonces nunca se cumple con el precio oficial en etapa baja, en época baja como decimos nosotros. Nunca se cumple con el precio oficial, entonces eso hace que los agricultores y los bananeros pequeños procedan a venderlos de manera spot. Yo creo en este momento que si es importante que el subsecretario rinda sus cuentas ante la Comisión de soberanía alimentaria con la finalidad de que explique ¿por qué razón se protege a los exportadores, por qué no se protege a los agricultores, especialmente a los pequeños? y lo del vuelto no es mentira, es verdad, eso es un secreto a voces, lo que pasa es que nadie ha podido ponerle cascabel a este gato. Ninguno de los gobiernos ha podido, no sólo este.

As. Diana Saltos: Manifiesta que esta, es una lucha contratante que siempre han tenido, menciona que anteriormente ya se convocó al encargado del departamento de musáceas, en donde decían que era mentira y que esto no sucedía, pero realmente es un secreto a voces como decía Marcia el tema del vuelto. Ellos quedaron de enviar una información sobre el tema del cruce de cuentas y que hasta el día de hoy ha llegado, y es un tema que realmente preocupa, es un tema que si bien, inclusive a las personas que tienen contrato muchas veces les toca dar el vuelto, entonces si está bien señor presidente y apoyo también la solicitud de Mercedes Serrano para ver si tratamos de ayudar de buena manera a nuestros agricultores y productores bananeros también.

As. Mercedes Serrano: Solicita se recuerde que sobre el escritorio del presidente de la asamblea está durmiendo el sueño de los justos un proyecto de ley de banano que fue presentado por mi antecesor Carlos Falquez Batallas, de la cual yo creo que como comisión debemos de exigirle al presidente de la Asamblea que por favor ya nos envíe ese proyecto de ley a la comisión de nosotros para que este sea debatido dentro de la comisión y poderle dar el tratamiento correspondiente en los tiempos administrativos y legislativos que la ley nos faculta porque recordemos también que contamos con una ley que ya está completamente caduca o que ya tiene una vigencia hace unos años atrás y no está nada apegada a la realidad, independientemente de cómo se encuentre el proyecto, yo creo que dentro de la comisión podemos modificarlo, reformarlo y darle la forma necesaria que responde realmente a lo que está viviendo este sector bananero y agricultor. Entonces creo también que hay que hacer un llamado al presidente de la Asamblea con la finalidad de que envíe lo más pronto posible este proyecto de ley, de que tengo entendido hay intereses de los grandes comercializadores, de los cuales nos está permitiendo de que esta ley curse o pase de la mano del presidente de la Asamblea a sus manos señor presidente de la comisión, entonces como miembros de la comisión debemos exigir que nos pasen este proyecto de ley para poderle dar la ley vigente y actualizada, acorde a las necesidades de la situación actual del sector banano. Por lo tanto, elevó a moción se convoque al señor Ministro de agricultura y también al subsecretario correspondiente con la finalidad de que explique que realmente está pasando o que medidas están tomando para controlar o vigilar que efectivamente se está pagando el precio mínimo de sustentación y no solamente con la documentación de respaldo que tiene que venir.

As. Mauricio Proaño: Expresa que está totalmente de acuerdo y votará a favor de esta moción para no tal vez incluir en esta moción y pediría también votar por otra moción que venga el Ministro de cultura también para que explique porque tengo varia información que me están enviando los productores de leche de la Sierra que están con problemas gravísimos que están pagando hasta 0,15 ctvs. el litro de leche y cómo está no se pueden quedar porque deben utilizar inmediatamente se pierde, entonces que vengan y nos explique por qué las empresas si está produciendo la cantidad de volúmenes adecuados a precios normales y por qué están comprando a la gente precios hasta de 0,15 ctvs. el litro, entonces a favor de la moción que si se vota pero si pensaría que también es necesario que venga y explique este tema, sabiendo que la mayoría de la función de leche en el Ecuador está en la Sierra y está con pequeños productores, que para ellos el sustento diario del consumo de alimento básico es de la venta diaria de la leche y bajarse de casi 0,42 ctvs. a 0,15 ctvs. ya pueden saber el impacto que está produciendo en las familias lecheras de la Sierra ecuatoriana.

As. Mercedes Serrano: Expresa que la preocupación que tiene Mauricio es muy válida, por lo tanto, no se trata de una resolución específica sino de un llamado a una autoridad con la finalidad de que explique todo lo que está sucediendo con el sector agricultor, bananero, arrocero, lechero y todos los sectores agrícolas que están saliendo afectados, y no solamente por culpa de la pandemia sino de toda la vida. Necesitamos respuestas por parte de todas las autoridades para que nos digan qué medidas están tomando y más aún ahora con pandemia. Por lo tanto, señor presidente, exigir que vengan con toda la documentación de respaldo para no caer como siempre caemos en la comisión en qué vienen y nos dicen que luego nos envían la documentación y luego no tenemos cómo refutar y cómo respaldarnos y quedarnos solamente con la palabra de ellos y no poder resolver ningún problema del sector agricultor.

As. Marcia Arregui: Manifiesta que quiere acogerse a apoyar en la moción de Mercedes, pero cree que ya han dado varios temas que están perjudicando a los agricultores en relación a todo lo que se llama agricultura.

As. Lenin Plaza: Solicita se eleve a moción lo propuesto por Mercedes Serrano.

MOCIÓN No. 2 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-070– As. Mercedes Serrano: “Convocar al ministro y subsecretario correspondiente y también se permite la comparecencia de al menos entre 2 o 3 productores, con la finalidad de que ellos expliquen su realidad del día a día y, además, hacerle un llamado al presidente de la Asamblea Nacional para que nos envíe de manera inmediata el proyecto de ley presentar por el asambleísta Carlos Falquez Batallas en su momento determinado dentro de este periodo”.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Leda. Marcia Arregui	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	-	-	-	-
6	Leda. Verónica Guevara Villacrés	-	-	-	-
7	Ledo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Lenin Cedeño	X	-	-	-

TOTAL	(8) ocho	(0) cero	(0) cero	(0) cero
--------------	------------	------------	------------	------------

Informar que la asambleísta Liuba Cuesta, Boris Estupiñán y Verónica Guevara presentan inconvenientes con el internet.

A petición del Presidente se proclaman los resultados conforme el registro de votación siendo la moción aprobada.

Asambleístas presentes en la votación: Ocho.

Ing. Silvana Acosta: Informa que se terminó la primera revisión de todo el proyecto de ley hasta el momento, que son 169 artículos, 8 disposiciones generales, 11 disposiciones transitorias, 3 derogatorias, 1 disposición final y falta la revisión que retomaremos el día de mañana que ya estoy por enviar la convocatoria para el día de mañana, que hay que revisar 43 artículos que fueron observados y se acordó en trabajar en mejorar la redacción y ampliar los conceptos.

As. Lenin Plaza: Indica que la próxima semana ya se podría empezar a conocer el borrador para dar respuesta a quienes indican que no se estaría trabajando en eso, agradece la presencia y se despide cordialmente de todos los asambleístas hasta la próxima sesión

Siendo las 11h45 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.


 Lcdo. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO